



## I CONVOCATORIA DE PREMIO DE INVESTIGACIÓN CÁTEDRA ZEUMAT DE COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Dentro de sus actividades de apoyo a la actividad investigadora, la Cátedra Zeumat convoca un PREMIO por importe de 3.000 € a un trabajo de investigación en el área temática específica:

### **EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y EL CROSSBORDER E-COMMERCE EN CHINA PARA POTENCIAR EL COMERCIO DE EMPRESAS ESPAÑOLAS CON EL PAÍS**

#### **Solicitantes:**

---

Podrán aspirar a este premio los equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

- **Investigador principal:** Deberá poseer el título de doctor y, en el momento de la solicitud, pertenecer al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza.
- **Requisitos del equipo:** Pueden formar parte del equipo de investigación el PDI y los estudiantes de doctorado de la Universidad de Zaragoza. Los miembros del equipo no doctores no podrán superar en número un tercio del número total de miembros.

#### **Documentación, lugar y plazo de presentación de solicitudes:**

---

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a la Cátedra Zeumat de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales (a través del correo electrónico de su director - [jvalero@unizar.es](mailto:jvalero@unizar.es)), hasta las 14 horas del día 19 de marzo de 2024. La solicitud debe ir acompañada de una breve memoria, contemplando los siguientes apartados:

- 1.- Título del proyecto.
- 2.- Currículum Vitae Abreviado (CVA-FECYT) de todos los participantes.
- 3.- Breve exposición (máximo 3 páginas) del proyecto a desarrollar, indicando al menos:
  - Descripción breve del trabajo a realizar.
  - Descripción de los objetivos del proyecto.
  - Metodología.
  - Plan de trabajo.

#### **Criterios de selección:**

---

Una Comisión de Evaluación, compuesta por un representante de Zeumat, S.L. y un representante de la Cátedra, evaluará las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Diseño y viabilidad de la propuesta.
- Currículum de los miembros del equipo solicitante.

#### **Resolución y notificación:**

---

La notificación de la resolución se dirigirá exclusivamente al investigador responsable, desde la Cátedra Zeumat. El fallo será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto.

#### **Compromisos de los investigadores:**

---

- El equipo de investigación se compromete a entregar a la Cátedra Zeumat, en el plazo de 9 meses desde la notificación de la resolución, una copia de un informe con una descripción de los resultados obtenidos.
- El equipo de investigación se compromete a la presentación de los resultados del proyecto en un seminario organizado a tal efecto por la Cátedra Zeumat.
- El equipo de investigación se compromete a hacer constar en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, que han sido objeto de financiación por parte de la Cátedra Zeumat de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza.